

PUBLICACIÓN LISTADO DEFINITIVA

INVITACION PÚBLICA No. 004 de 2022 VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

La Universidad Tecnológica de Pereira adelantó la INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2022 – VIIIE que tiene por objeto: “La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira, se encuentra interesada en recibir propuestas de Instituciones de Educación Superior para dictar un curso en CTel con mínimo las siguientes temáticas: Ciencia Abierta, Ética de la investigación, bioética, redacción científica y Formulación de Proyectos, dirigido a 62 jóvenes investigadores de la Universidad Tecnológica de Pereira dividido en dos grupos y en un horario concertado con los participantes”.

INVITACIÓN: Los pliegos correspondientes a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2022 – VIIIE fueron publicados en la página de la Universidad <https://www2.utp.edu.co/contratacion/> desde el día 8 de marzo de 2022 a las 04:30 p.m.

PERSONAS JURÍDICAS QUE PARTICIPARON EN LA INVITACIÓN PÚBLICA: De acuerdo al cronograma estimado en la INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2022 – VIIIE, entre el 8 de marzo de 2022 a las 04:30 p.m. y el 18 de marzo de 2022 a las 12:00 m. se recibieron en el correo electrónico cproyectos@utp.edu.co las ofertas económicas y demás documentos exigidos pertenecientes a las siguientes personas jurídicas:

Fecha recepción documentos exigidos	Hora recepción documentos exigidos	Razón social	Cumplimiento requisitos	Observación	Calificación total
18 de marzo de 2022	11:47 a.m.	Fundación Universitaria del Área Andina	SÍ	Cumple	93

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Revisados los documentos solicitados por la Universidad como requisito de participación en la Invitación Pública, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso de selección son aquellos que hicieron entrega de los documentos exigidos (Oferta económica dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en donde se especifiquen: módulos, cronograma de actividades, cantidad de grupos y docentes asignados para el desarrollo de los módulos, Certificado de existencia y representación legal emitido por el Ministerio de Educación con fecha de emisión no superior a 30 días calendario, Certificaciones donde se evidencie la experiencia específica, Carta dirigida a la Universidad Tecnológica de Pereira, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley) y se procede con la evaluación técnica de los proponentes que cumplieron con los documentos, cuyo resultado es el siguiente:



Razón social del proponente	Documentos	Puntaje tiempo de constitución	Puntaje experiencia Especifica	Puntaje oferta de servicio	Puntaje duración	Puntaje perfil de los facilitadores	Puntaje número de grupos ofertados	Puntaje Total
Fundación Universitaria del Área Andina	Cumple	30	26	10	9	10	8	93

2. RECOMENDACIÓN:

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira adjudicar el contrato de prestación de servicios para “Prestación de servicios para dictar un curso en CTel con mínimo las siguientes temáticas: Ciencia Abierta, Ética de la investigación, bioética, redacción científica y Formulación de Proyectos, dirigido a 62 jóvenes investigadores de la Universidad Tecnológica de Pereira” a:

Razón social del proponente	NIT	Valor
Fundación Universitaria del Área Andina	860.517.302-1	\$43.400.000

Para constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022, por el comité evaluador nombrado mediante Resolución de Rectoría 2694 del 17 de marzo de 2022.

Yesica Marcela Rojas Orozco

C.C. 1088251264

Administrativa transitoria - Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

María Valentina González Orozco

C.C. 1088274498

Administrativa transitoria - Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Atendiendo la recomendación del comité evaluador, los ordenadores del Gasto se acogen a la misma

Martha Leonor Marulanda Ángel

Ordenadora del Gasto

Luis Fernando Gaviria Trujillo

Ordenador del Gasto